

 Unitrónico Fundación Universitaria	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO Unitrónico PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICFES 2743. NIT 844.002.071-4		CÓDIGO RE-GD-029	
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA	10/05/2012
	REGISTRO	CIRCULAR	VERSIÓN	Vs-001

CIRCULAR 013

Yopal, 19 de mayo 2015

PARA: Dirección Administrativa y Financiera, Dirección Académica, Decano, Directores y Coordinadores de Programa.

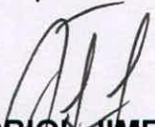
DE: Rectoría

ASUNTO: Devoluciones y reintegros por pago derecho de matrícula.

Conforme a los estatutos de la Fundación Universitaria internacional del Trópico Americano Unitrónico y las facultades dadas en ellos al Rector, corresponde a él de manera exclusiva el autorizar o denegar las solicitudes de reintegro o devolución que sobre el particular realicen los estudiantes de Unitrónico.

De tal manera se prohíbe a cualquier funcionario manifestarse sobre este tipo de solicitudes sin autorización expresa del Rector.

Respetuosamente,


ORIO L JIMENEZ SILVA
Rector
Unitrónico

Proyectó y elaboró: Leidy Xilena Moreno Ramírez, Asistente Administrativa 
Revisó: Oscar Mauricio Cruz Holguín, Jefe Oficina Jurídica 